

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 003-2025-CS-AS N° 013-2024-HONADOMANI-SB		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En, la ciudad de Lima - Cercado de Lima, a los cinco (05) días del mes de marzo del año 2025, en las instalaciones del Área de Procesos de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Memorando N° 233-2024-OEA-HONADOMANI-SB, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE DETERGENTE ENZIMATICO PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME PARA EL ABASTECIMIENTO POR 12 MESES, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	Lic. Rosa María Carrasco Olivera	Titular	x
			Suplente	
	Primer Miembro	Lic. Karen Donicia Huauya Gagó	Titular	x
			Suplente	
	Segundo Miembro	Bach. Cristhian Quispe Galiano.	Titular	x
			Suplente	
			Dependencia:	Servicio de Central de Esterilización
			Dependencia:	Servicio de Central de Esterilización
			Dependencia:	Oficina de Logística
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
	ROKER PERU SA		S/.	101,880.00
5	BASE LEGAL			
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
7	 <p style="font-size: small;"> MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI SAN BARTOLOME MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI SAN BARTOLOME MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI SAN BARTOLOME </p> <p style="font-size: x-small;"> Presidente del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Primer Miembro del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Quinto Miembro del Comité de Selección del Procedimiento de Selección </p>			
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			